

34600

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.-



04 NOV 2008

**ESCANEAR**

De mi consideración:

Por medio de la presente notifico a usted, para los fines consiguientes de registro, que con fecha veinte y cinco de mayo del dos mil ocho, falleció el señor Nicolás Ambrosio Travez Travez, propietario de veintiún mil trescientos cuarenta y dos (21.342) acciones dentro de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER, por un valor total de veintiún mil trescientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 21.342,00), siendo la nueva propietaria de dichas acciones, la señora Gloria Hipatia Navas Estrella, portadora de la cédula de ciudadanía número 1700028481, en razón de la escritura pública de Posesión Efectiva otorgada por el notario noveno, Dr. Juan Villacís Medina del cantón Quito, el doce de agosto del dos mil ocho; y, de la adjudicación extrajudicial de las mencionadas acciones suscrito el 02 de octubre del 2008; todos documentos que adjunto a la presente para fines de registro.

Sin más por el momento.

Atentamente

Nicolás H. Trávez Navas  
Presidente y Representante Legal Subrogante  
UNIFER S.A.

OK.

RL subrogante



Posesión registrada  
Transferencia registrada

23/10/08

27-10-08

ESCANEAR

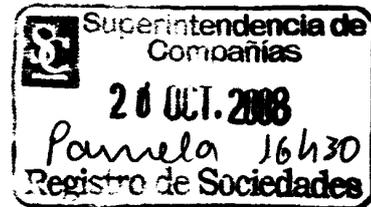
04 NOV 2008



Quito, 03 de octubre del 2008

Señores  
Superintendencia de Compañías  
Ciudad.-

De mi consideración:



Por medio de la presente notifico a usted, para los fines consiguientes de registro, que con fecha veinte y cinco de mayo del dos mil ocho, falleció el señor Nicolás Ambrosio Travez Travez, propietario de veintiún mil trescientos cuarenta y dos (21.342) acciones dentro de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER, por un valor total de veintiún mil trescientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (USD 21.342,00), siendo la nueva propietaria de dichas acciones, la señora Gloria Hipatia Navas Estrella, portadora de la cédula de ciudadanía número 1700028481, en razón de la escritura pública de Posesión Efectiva otorgada por el notario noveno, Dr. Juan Villacís Medina del cantón Quito, el doce de agosto del dos mil ocho; y, de la adjudicación extrajudicial de las mencionadas acciones suscrito el 02 de octubre del 2008; todos documentos que adjunto a la presente para fines de registro.

Sin más por el momento.

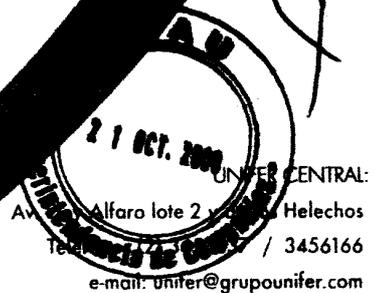
Atentamente,

*Nicolás H. Trávez Navas*  
Nicolás H. Trávez Navas  
Presidente  
UNIFER S.A.

Posesión registrada

23 / 10

Transmisionaria registrada



Alepnilla Pozo  
Telef: 2986644

STEELFLEX:  
Departamento de Ventas  
Teléfonos: (2)2609469 / (2)2609493 / Fax: (2)2608071 Quito - Ecuador

www.grupounifer.com

## **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE ACCIONES**

**PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves dos de octubre del dos mil ocho, comparecen por el presente instrumento privado para efectuar la participación extrajudicial y adjudicación los señores GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA, viuda; GLORIA JACQUELINE TRÁVEZ NAVAS, viuda; LUCÍA AMPARO TRÁVEZ NAVAS Y NICOLÁS HERIBERTO TRÁVEZ NAVAS.

Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, y de administrar libremente sus bienes y convienen en celebrar el presente acto de PARTICION Y ADJUDICACION, según los siguientes antecedentes cláusulas y estipulaciones.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Mediante posesión efectiva de fecha doce de agosto de dos mil ocho e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quito, el dieciocho de agosto de dos mil ocho, concedida a favor de los comparecientes por el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Juan Villacís Medina, la señora GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA, como cónyuge supérstite y por sus derechos de gananciales en la sociedad conyugal disuelta por el fallecimiento de su esposo señor Nicolás Ambrosio Trávez Trávez; señores GLORIA JACQUELINE TRÁVEZ NAVAS, viuda; LUCÍA AMPARO TRÁVEZ NAVAS Y NICOLÁS HERIBERTO TRÁVEZ NAVAS, son propietarios de veintiún mil trescientos cuarenta y dos (21.342) acciones ordinarias y liberadas dentro de la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER, por lo que las referidas acciones por acuerdo libre y voluntario efectuado entre los comparecientes pertenecen a la señora GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA.

**SEGUNDA: PARTICION Y ADJUDICACIÓN.-** a) Con los antecedentes expuestos, GLORIA JACQUELINE TRÁVEZ NAVAS; LUCÍA AMPARO TRÁVEZ NAVAS; y, NICOLÁS HERIBERTO TRÁVEZ NAVAS, adjudican a favor de **GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA**, veintiún mil trescientos cuarenta y dos (21.342) acciones ordinarias y nominativas de UNION FERRETERA S.A. UNIFER.

**TERCERA.- IMPUESTOS Y GASTOS.-** Los gastos e impuestos de existir serán cubiertos por los adjudicatarios, quienes se comprometen a pagar todos los gastos e impuestos que la celebración de este acto cause.

**CUARTA.- JURISDICCION Y CONTROVERSIAS:** En caso de existir controversia entre los firmantes de este convenio de PARTICION y ADJUDICACION, los intervinientes convienen en someterse a la jurisdicción de los jueces competentes de la provincia de Pichincha y al trámite Verbal Sumario, o Ejecutivo.

**QUINTA.- PODER ESPECIAL:** Los señores GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA, viuda; GLORIA JACQUELINE TRÁVEZ NAVAS, viuda; LUCÍA AMPARO TRÁVEZ NAVAS Y NICOLÁS HERIBERTO TRÁVEZ NAVAS, en su calidad de mandantes, otorgan poder especial como en derecho se requiere a favor del doctor ALVARO GUIVERNAU, para que actuando en calidad de apoderado solicite a la compañía UNION FERRETERA S.A. UNIFER, la inscripción del valor de las acciones, a favor de la beneficiaria, en la cantidad adjudicada mediante acuerdo por este instrumento.

El apoderado común podrá actuar en representación de los mandantes en los términos del artículo 190 de la Ley de Compañías.

**SEXTA.- ACEPTACION:** Los comparecientes aceptan el presente contrato en todas sus partes por estar a favor de sus intereses y para constancia de ello lo suscriben en dos ejemplares de igual contenido y valor.

  
GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA  
C.C.

  
NICOLÁS HERIBERTO TRAVEZ NAVAS  
C.C. 1707260459

  
GLORIA JACQUELINE TRÁVEZ NAVAS  
C.C. 1708609233

  
LUCÍA AMPARO TRÁVEZ NAVAS  
C.C. 1711230522.



AT: DCA GLADYS DE ESCOBAR  
T: 2548061



Quito D.M., 04 de agosto de 2008

Señor Lcdo.  
Nicolás Heriberto Trávez Navas  
**Presidente**  
Unión Ferretera UNIFER S. A.  
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente me corresponde informar a usted que por razones de índole personal debo suspender, por tiempo indefinido, las funciones que he venido desempeñando en calidad de Gerente General de la empresa. Es por tanto mi obligación solicitar a usted que en su calidad de Presidente, a partir de este momento ejerza las funciones de representación tanto legal como extrajudicial de **Unión Ferretera UNIFER S. A.**, en atención a lo dispuesto en la normativa societaria vigente y de acuerdo al artículo vigésimo, literal (d) del Estatuto Social de la compañía.

A fin de cumplir con los fines pertinentes, adjunto a la presente una copia de mi nombramiento y del Estatuto de la compañía en la parte pertinente.

Sin más por el momento,

Atentamente,

  
**Arq. Luis Ernesto Trávez Trávez**  
**Gerente General**  
**UNIFER Unión Ferretera S.A.**  
**C.C. 1702589928**

*[Faint, illegible handwritten text]*

UNIFER CENTRAL  
Av. Eloy Alfaro lote 2 y de los Habichas  
Teléfonos (2) 3454637 / 3456166  
e-mail: unifer@grupounifer.com

SEEFLEX  
Departamento de Ventas

El Presiden-

te durará cuatro años en el ejercicio de su car

go , pero podrá ser indefinidamente reelegido;

no requiere ser accionista de la compañía y --

sus funciones se prorrogarán hasta ser legal -

mente reemplazado . - A R T I C U L O V I -

G E S I M O . - A t r i b u c i o n e s y

d e b e r e s d e l P r e s i d e n t e .

Son atribuciones y deberes del Presidente : a)

Presidir las sesiones de la Junta General de -

Accionistas ; b ) Suscribir , conjuntamente --

con el Gerente General , los certificados pro-

visionales por el aporte de los accionistas y

los títulos de acción emitidos ; c ) Firmar , -

conjuntamente con el Secretario , las actas de

las Juntas Generales ; d ) Reemplazar al Geren

te General en caso de ausencia , falta o impe-

dimento de éste ; y , e ) En general , las que

le confiere la Ley y estos estatutos . - En ca

so de ausencia , falta o impedimento del Pre -

sidente , lo reemplazará la persona que seña -

lare la Junta General . - A R T I C U L O -

V I G E S I M O P R I M E R O . - G e r e n

t e G e n e r a l . - El Gerente General -

durará cuatro años en el ejercicio de su car -

go , pero podrá ser indefinidamente reelegido;

no requiere ser accionista de la compañía y --

sus funciones --

Quito, 06 de Marzo del 2.006

Señor Arquitecto

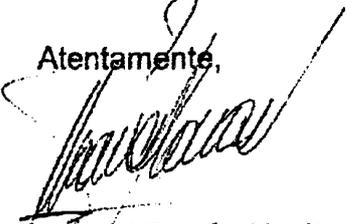
Luis Ernesto Trávez Trávez

Presente.-

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **UNIÓN FERRETERA S.A. UNIFER**, celebrada el día 17 de Febrero del 2006, tuvo a bien nombrar a usted Gerente General de la compañía por el período de **CUATRO AÑOS**.

Usted ejercerá la representación legal de la empresa y demás atribuciones previstas en los Estatutos.

Atentamente,

  
Lcdo. Nicolás Heriberto Trávez Navas

**PRESIDENTE**

**ACEPTACIÓN.-** Hoy, en Quito, 6 de Marzo del 2006, acepto el cargo al cual me han asignado y prometo cumplir mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en la Ley y en los estatutos sociales de la empresa.

Atentamente,

  
Arg. Luis Ernesto Trávez Trávez

**C.I. 1702589928**

**NOTA:** La Compañía **UNIÓN FERRETERA S.A. UNIFER**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Novena del Cantón Quito, ante el Dr. Rodrigo Salgado Valdez el 19 de Mayo de 1988; fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de Septiembre de 1988. La Compañía hizo reformas y codificación de Estatutos mediante escritura pública el 18 de Agosto de 2003, ante el notario Trigésimo Segundo e inscrita el 06 de Noviembre de 2003.





COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 2-E Pág. 26 Acta 425

En COTACOLLAO QUITO, provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SEIS de MAYO del dos mil OCHO

El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: NICOLAS AMBROSIO TRAVEZ TRAVEZ sexo: MASCULINO Estado Civil CASADO Edad SETENTA Y SIETE años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: HERIBERTO TRAVEZ NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ANA TRAVEZ

Lugar del fallecimiento: COTACOLLAO QUITO

Fecha: VEINTE Y CINCO de MAYO del dos mil OCHO

El cónyuge sobreviviente se llama GLORIA NAVAS

Causa de la muerte SHOCK IRREVERSIBLE FALLO SISTEMICO

Solicitó esta inscripción: LUIS PILAQUINGA con Cédula de Identidad Nº 170495324-7

domiciliad. en QUITO

OBSERVACIONES:

SHOCK MIXTO --SEPSIS LESMIHER + OBSTRUCTIVO--

CEDULA DEL FALLECIDO # 170007838-2



FIRMAS



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

QUITO



COPIA INTEGRRA
REPUBLICA DEL ECUADOR

NACI. 22 MARZO 1967 DEBUT

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 8 Pág. 103 Acta 3806

En Quito provincia de Pichincha, hoy día Veinte y siete de Marzo de mil novecientos sesenta y siete

de la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: GLORIA JACQUELINE APELLIDOS: TRAVEZ NAVAS

SEXO: Femenino FECHA DE NACIMIENTO: 22 de Marzo de 1.967

LUGAR: San Blas del Cantón Quito Provincia Pichincha

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Nicolás Ambrosio Trávez de nacionalidad ecuatoriano, de estado casado, con Cédula de Id. Nº 17-0002838

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: Gloria Hipatia Navas de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Id. Nº

Es hij(a) Legítima de los

Comencionados padres.-

Solicitó esta inscripción: el padre con Cédula Nº

de años de edad, de profesión de nacionalidad

quien hace constar, además, que corresponde al 3 parto.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

adm



Año... Toma... Acta... Pág... Acta...

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Quito

24 JUN. 2006



COPIA INTEGRAL

NACI. MATR. DEFU.

090671

REPUBLICA DEL ECUADOR

170001985

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE NACIMIENTO

Tomo 11 Pág. 288 8586

En Quito provincia de Pichincha, hoy die veinte y dos de Junio de mil novecientos setenta y uno, el que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción del nacimiento de:

NOMBRES: LUCIA AMPARO APELLIDOS: TRAVEZ NAVAS

SEXO: femenino FECHA DE NACIMIENTO: 9 de Junio de 1971

LUGAR: San Blas del Cantón Quito Provincia Pichincha

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: Nicolás Ambrosio Trávez de nacionalidad ecuatoriano, de estado casado, con Cédula de Id. Nº

LLIDOS DE LA MADRE: Gloria Navas de nacionalidad ecuatoriana, de estado casada, con Cédula de Id. Nº

Solicitó esta inscripción: Ana María Trávez con Cédula Nº 17-0001985 de 59 años de edad, de profesión Q.D. de nacionalidad ecuatoriana quien hace constar, además, que corresponde al 6to parto

OBSERVACIONES:

Los padres casados entre sí.

FIRMAS:

*[Handwritten signatures]* x Ana María de Trávez



Año: Tomo: Dets. Pág. Acta...  
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.

CERTIFICO

*[Handwritten signature]*

24 JUN. 2008





NACI. MATRI. DEFU.

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIO

59

En mil novecientos sesenta y tres...  
En la ciudad de Loja...  
Yo, el Jefe Cantonal...  
Yo, el Contrayente...  
Yo, el Secretario...  
Yo, el Testigo...

En esta ciudad de Loja, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y tres, comparecieron: Don Walter Carlos de estado anterior soltero de profesión ingeniero hijo de Antonio y Doña Gloria de Loja años de edad, nacido en Loja y domiciliado en Loja y Doña Gloria Sepúlveda de estado anterior soltera de profesión señalada de Loja años de edad, nacida en Loja y domiciliada en Loja y de Don los cuales me declaran haber contraído matrimonio el día veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y tres según consta en el acta señalada. Declararon, además, que

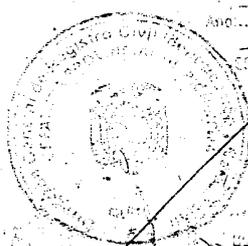
Fueron testigos de la celebración del matrimonio: Don Walter y Doña Leída esta acta, la firmaron conmigo Yo, el Jefe Cantonal y los testigos

Walter Carlos EL JEFE CANTONAL  
Gloria Sepúlveda EL CONTRAYENTE  
Walter EL SECRETARIO  
Gloria LA CONTRAYENTE  
Walter TESTIGO

REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS



Acta...  
EL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA  
EN EL REGISTRO CIVIL Y QUE LO  
DEBE DE ARCHIVAR EN EL ARTÍCULO  
12 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL.  
CERTIFICAR

27 AGO. 2008

**ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA**

**SOLICITA:**

**GLORIA JACQUELINE TRÁVEZ NAVAS Y OTROS**

**DE LOS BIENES DEJADOS POR:**

**NICOLAS AMBROSIO TRÁVEZ TRÁVEZ**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**COPIAS: 4**

**GMP**

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día Martes doce de Agosto del dos mil ocho, ante mi Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado, conforme consta del Oficio Número Novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG, de fecha cinco de Agosto del dos mil tres, comparece: Gloria Jacqueline Trávez Navas, por sus propios y personales derechos, la compareciente es mayor de edad, viuda, legalmente hábil para contratar y contraer obligaciones, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito. La compareciente presenta una petición para que se recepte su declaración tendiente a que se conceda la posesión efectiva proindiviso de su padre Nicolás Ambrosio Trávez Trávez a ella y a sus hermanos Lucía Amparo y Nicolás Heriberto Trávez Navas.- A su petición el compareciente adjunta los siguientes documentos: a) partida de defunción del prenombrado causante, hechos acaecidos el veinticinco de mayo del

dos mil ocho, en la ciudad de Quito; b) Partidas de nacimiento de: Gloria Jacqueline, Lucía Amparo y Nicolás Heriberto Trávez Navas. Al efecto, en ejercicio de la facultad prevista en el numeral doce del artículo dieciocho de la Ley Notarial incorporado mediante la Ley Reformatoria expedida el cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y seis y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de los mismos mes y año, procedo a receptor la declaración juramentada de la compareciente. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse. A quien de conocer doy fe, bien instruida por mí el Notario, así como en la responsabilidad que tiene de decir la verdad, que a celebrarla procede, libre, voluntariamente, por los derechos que representa con juramento declara: a) Que el causante falleció: el veinticinco de mayo del dos mil ocho en la ciudad de Quito. b) Que el causante Nicolás Ambrosio Trávez Trávez fue padre de Gloria Jacqueline, Lucía Amparo y Nicolás Heriberto Trávez Navas, actualmente únicos y universales herederos del causante. c) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y nacimiento incorporadas a esta acta; y expresa además que de lo que conocen, el causante antes del infortunio de su fallecimiento no han otorgado testamento. HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN.- Con lo precedentemente anotado, por cumplidos los requisitos legales y en ejercicio de la facultad prevista en la Ley Notarial antes precisada y de la Fe Pública de la que me hallo investido, CONCEDO LA POSESIÓN EFECTIVA proindiviso de los bienes del causante que en vida fue el señor: NICOLÁS AMBROSIO TRÁVEZ TRÁVEZ a favor de sus hijos GLORIA JACQUELINE, LUCÍA AMPARO Y NICOLÁS HERIBERTO TRÁVEZ NAVAS dejando a salvo los derechos de la señora Gloria Hipatia Navas Estrella, cónyuge sobreviviente del causante, con derecho a gananciales, y déjase igualmente a salvo los derechos que terceros podrían tener en esta sucesión. El original de esta diligencia y los documentos

habilitantes identificados en líneas anteriores, se incorporan al protocolo a mi cargo, extendiéndose dos copias certificadas a fin de que el Señor Registrador de la Propiedad correspondiente proceda a su inscripción. Para su otorgamiento se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente a la compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



GLORIA JACQUELINE TRÁVEZ NAVAS  
C.I. 1708 60923-3

*El Notario*

*Dr. Juan Ferreris P.*

Se o.....  
No

torgó ante mí, y en el protocolo de la Notaria Novena, se halla actualmente a mi cargo, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de cinco de agosto de dos mil tres, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA DE LA POSESION EFECTIVA, que otorga NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, a favor de GLORIA JACQUELINE TRAVEZ NAVAS Y OTROS, debidamente sellada y firmada en Quito, a diecisiete de octubre del año dos mil ocho.

*Dr. Juan Villacis Medina*  
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

## Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 139, repertorio(s) - 58567

Lunes, 18/08/2008, 02:39:34 PM



Causante (s)

Señor: NICOLAS AMBROSIO TRAVEZ TRAVEZ ENCARGADO

Beneficiario (s)

Sus hijos: GLORIA JACQUELINE, LUCIA AMPARO y NICOLAS HERIBERTO TRAVEZ NAVAS, dejando a salvo los derechos de la señora: GLORIA HIPATIA NAVAS ESTRELLA, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales y de terceros.-

Responsable .-

CARLOS FALLO



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ATACAMES, certifica que a esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

Fecha Nueve de Septiembre de Dos Mil Ocho queda inscrito el acto o contrato POSESIÓN EFECTIVA PRO- INDIVISO en el Registro de POSESIONES EFECTIVAS de tomo 1 de fojas 758 a 766 con el número de inscripción 26 celebrado entre: ([TRAVEZ NAVAS GLORIA JACQUELINE en calidad de HEREDERO], [TRAVEZ NAVAS LUCIA AMPARO en calidad de HEREDERO], [TRAVEZ NAVAS NICOLAS HERIBERTO en calidad de HEREDERO], [NAVAS ESTRELLA GLORIA HIPATIA en calidad de CÓNYUGE SOBREVIVIENTE], [TRAVEZ TRAVEZ NICOLAS AMBROCIO en calidad de CAUSANTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial/Chasis	Ficha Actos

Listado de bienes Inmuebles

XX	5111	POSEI ( )
--	------	-----------

DESCRIPCIÓN:

POSEI - POSESIÓN EFECTIVA PRO- INDIVISO

D. Teófilo Valencia Valencia  
Firma del Registrador.

